

RESOLUCIÓN No. 283 del 02/05/2024

**"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN  
ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA LA CORPORACION DEJALO SER  
NIT.816.002.439-9, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS**

---

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR  
FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS  
REGIONAL RISARALDA**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 7 de 1979, ley 489 de 1998, Ley 1098 de 2006 y la Resolución No. 3899 de septiembre de 2010, modificada y adicionada por la Resolución No. 3435 del 20 de abril de 2016 y 9555 del 16 de septiembre de 2016, 8282 de 14 de septiembre de 2017 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que en el artículo 4º de la Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 de 2016, la Dirección General del ICBF, delegó en los Directores Regionales del ICBF en el ámbito de su circunscripción territorial, la competencia para otorgar personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional y el otorgamiento y renovación de licencias de

RESOLUCIÓN No. 283 del 02/05/2024

**"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN  
ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA LA CORPORACION DEJALO SER  
NIT.816.002.439-9, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS**

funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral, a excepción de las licencias iniciales, igualmente, estos podrán aprobar reformas estatutarias, recibir la inscripción de sus representantes legales, órganos directivos y demás dignatarios.

Que el Representante Legal de la institución denominada **LA CORPORACION DEJALO SER, con Nit No 816.002.439-9** solicitó mediante escrito del 22/03/2024, donde solicita el reconocimiento de la Personería Jurídica y hacer parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con domicilio principal en el carrera 28 calle 80 -76 Manzana 39 Casa 7 Corales del municipio de Pereira – Risaralda , para tal efecto no acompañó: Acta de Constitución , Estados financieros sin la firma del Representante Legal, Estatutos y actas de constitución y nombramiento de la Junta.

Que la Representante Legal de la institución denominada **LA CORPORACION DEJALO SER, con Nit No 816.002.439-9** solicitó nuevamente mediante el escrito radicado No 2024554000000035302 del 18 de abril de 2024, con los documentos y requisitos faltantes, allegaron los Estados financieros, con la firma del Representante Legal, las Actas de Constitución del 10/05/1997 y el Acta No.16 del 11/02/2021, Nombramiento de Junta Directiva y Representante Legal.

Que mediante **ACTA No 16 del 11/02/2021**, la entidad sin ánimo de lucro denominada **LA CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9**, realiza nombramiento del director ejecutivo - representante Legal y secretario de la junta directiva : al señor **JAIRO DE JESUS HIGUITA QUIÑONES** identificado con la cédula de ciudadanía No 10.031.465 de Pereira en el cargo de Directivo Ejecutivo - **Representante Legal** y la señora **NANCY EUGENIA CARDENAS RAMIREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No 42.005.609 de Dosquebradas en el cargo de **SECRETARIA**.

Que una vez adelantado el estudio y análisis de los documentos aportados, se evidenció que **LA CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 7 de la Resolución No 3899 de 2010, modificada y adicionada por la Resolución No. 3435 de 2016, son los siguientes:

1. *Encontrarse legalmente constituidas, para lo cual deberán aportar documento de constitución de la persona jurídica y los estatutos vigentes, que exprese:*

- a) *El domicilio de la persona jurídica y el de las distintas sedes que se establezcan en el mismo acto de constitución;*
- b) *El objeto social, haciendo una enunciación clara y completa de las actividades principales, y donde se observe que incluya el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias;*
- c) *El término de duración de la persona jurídica y las causales de disolución anticipada*

RESOLUCIÓN No. 283 del 02/05/2024

**"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN  
ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA LA CORPORACION DEJALO SER  
NIT.816.002.439-9, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS**

*d) Las facultades y obligaciones del representante legal, la Asamblea General, miembros de junta directiva o de quienes hagan sus veces, y del revisor fiscal, cuando el cargo esté previsto en la ley o en los estatutos;*

*d) El quórum decisorio y el régimen de mayorías.*

*2. Estar debidamente representadas, para lo cual se deberá adjuntar el documento de elección o nombramiento del cargo de representante legal y de los miembros de la Junta Directiva o quienes hagan sus veces. Asimismo, documentos donde conste la aceptación a los cargos y las copias de los documentos de identificación.*

*3. Quiénes ocupan el cargo de representante legal, de miembros de la junta directiva o quienes hagan sus veces, deberán presentar certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales, expedidos por las autoridades competentes en los cuales conste que no han sido sancionados, ni tienen impedimentos o inhabilidades para desempeñar sus funciones.*

*4. Contar la persona jurídica, con bienes y patrimonio suficientes para el cumplimiento del objeto, de acuerdo con lo señalado en las normas vigentes. Cuando se trate de Fundaciones, se deberá anexar certificación de los bienes afectados y su cuantía debidamente certificados por el revisor fiscal y registrados en los estados contables."*

Que, con el reconocimiento de la Personería Jurídica, también puede prestar servicios dentro del marco del Sistema Nacional de bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que conforme con lo acá descrito es viable reconocer Personería Jurídica sin ánimo de lucro, a **LA CORPORACION DEJALO SER, con Nit 816.002.439-9** con domicilio principal la carrera 28 calle 80 -76 Manzana 39 Casa 7 CORALES del municipio de Pereira - Risaralda, Colombia.

Que, de igual manera se reconoce al señor **JAIRO DE JESUS HIGUITA QUIÑONES** identificado con la cédula de ciudadanía No 10.031.465 de Pereira en el cargo de Directivo Ejecutivo - **Representante Legal**, como Representante Legal de **LA CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9**

Que, en consecuencia, la directora encargada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** Personería Jurídica y vincular al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a la institución denominada **LA CORPORACION**

RESOLUCIÓN No.283 del 02/05/2024

**"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN  
ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA LA CORPORACION DEJALO SER  
NIT.816.002.439-9, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS**

**DEJALO SER NIT.816.002.439-9**, con domicilio principal en la carrera 28 calle 80 -76 Manzana 39 Casa 7 CORALES del municipio de Pereira – Risaralda, Colombia aprobados mediante **Actas de Constitución del 10/05/1997 y el Acta No.16 del 11/02/2021**, donde se hace Nombramiento de Junta Directiva y Representante Legal

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** los estatutos de **LA CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9**, aprobados mediante **Actas No 11 del 01/04/2017, el Acta No.12 del 02/10/2017 y el Acta No 17 del 02/05/2023**, donde se hacen Reformas Estatutarias.


**ARTICULO TERCERO: INSCRIBIR y RECONOCER** como **Representante legal** y a los miembros de la Junta directiva de **LA CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9**, conformada de la siguiente manera: el señor **JAIRO DE JESUS HIGUITA QUIÑONES** identificado con la cédula de ciudadanía No 10.031.465 de Pereira en el cargo de Directivo Ejecutivo - **Representante Legal** y la señora **NANCY EUGENIA CARDENAS RAMIREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No 42.005.609 de DOSQUEBRADAS en el cargo de **SECRETARIA**.

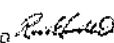
**ARTÍCULO CUARTO:** Informar al interesado que el presente reconocimiento de Personería Jurídica genera pago de impuesto de Timbre Nacional de conformidad con el Estatuto Tributario, y deberá presentar constancia del pago ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda.


**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** por intermedio de la Oficina del Grupo Jurídico de la Regional Risaralda, el contenido de la presente Resolución, **JAIRO DE JESUS HIGUITA QUIÑONES** identificado con la cédula de ciudadanía No 10.031.465 de Pereira en el cargo de Directivo Ejecutivo - **Representante Legal** de **LA CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9**, en los términos establecidos en los artículos 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo sólo procede el Recurso de Reposición, contemplado en la Ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse por escrito ante el director del ICBF, Regional Risaralda, en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

**ARTÍCULO SEXTO: Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Pereira, Risaralda, a los, 02/05/2024

  
**BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO**  
Directora (E) Regional

Proyecto: Rocio Eugenia Sarraide Ortiz - Abogada de Apoyo del Grupo Jurídico 

Revisó: Lidia del Pilar Giraldo Castaño - Coordinadora Grupo Jurídico 

**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL  
DE LA RESOLUCIÓN No283 del 02/05 /2024**

En la ciudad de Pereira, Risaralda, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres y media de la tarde (3:30 PM), se notifica personalmente ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, al señor JAIRO DE JESUS HIGUITA QUIÑONES identificado con la cédula de ciudadanía No 10.031.465 de Pereira en el cargo de Directivo Ejecutivo - Representante Legal de LA CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9, el contenido de la **RESOLUCIÓN No.283 del 02/05/2024.** **"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA LA CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVAY APRUEBAN SUS ESTATUTOS"**

Se le entrega copia de la mencionada Resolución. El Notificado manifiesta que renuncia a términos de Ejecutoria.

**EL NOTIFICADO**



**JAIRO DE JESUS HIGUITA QUIÑONES**  
Cédula de ciudadanía No 10.031.465 de Pereira  
Directivo Ejecutivo - Representante Legal  
CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9

*Renuncio a terminos  
de ejecutoria.*

**LA NOTIFICADORA**



**RÓCIO EUGENIA SARRALDE ORTIZ**  
Abogada del Grupo Jurídico

Pereira, Risaralda a los tres (03) días de mayo de dos mil veinticuatri (2024).

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se realizó notificación personal, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres y media de la tarde (3:30 PM), ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, el señor JAIRO DE JESUS HIGUITA QUIÑONES identificado con la cédula de ciudadanía No 10.031.465 de Pereira en el cargo de Directivo Ejecutivo - Representante Legal de LA CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9, el contenido de la **RESOLUCIÓN No. 283 del 02/05/2024.** *"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA LA CORPORACION DEJALO SER NIT.816.002.439-9, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVAY APRUEBAN SUS ESTATUTOS"*

El notificado renunció a términos, razón por la cual se declara ejecutoriada la misma.

LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA  
Coordinadora Grupo Jurídico

BANCO DAVIVIENDA  
Recibo Pagos (al)  
Fecha: 02/09/2024 Hora: 15:45:08  
Jornada: Normal  
Oficina: 1270  
Terminal: C11270W103  
Usuario: 688

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:  
INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR F  
Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*2572  
Codigo Convenio: 01103928  
No. Referencia 1:

1881

No. Referencia 2:  
8160024399  
Forma de Pago: Efectivo  
Vr. Total: \$141,000.00  
Costo Transaccion: \$0.00  
No. Transaccion: 630320  
Quien realiza la transaccion  
Tipo Id: NIT  
Numero Id: 8160024399  
Transaccion exitosa en linea  
Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA  
Recibo Pagos (al)  
Fecha: 02/09/2024 Hora: 15:45:08  
Jornada: Normal  
Oficina: 1270  
Terminal: C11270W103  
Usuario: 688

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:  
INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR F  
Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*2572  
Codigo Convenio: 01103928  
No. Referencia 1:

1881

No. Referencia 2:  
8160024399  
Forma de Pago: Efectivo  
Vr. Total: \$141,000.00  
Costo Transaccion: \$0.00  
No. Transaccion: 630320  
Quien realiza la transaccion  
Tipo Id: NIT  
Numero Id: 8160024399  
Transaccion exitosa en linea  
Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14934427043



(415)7707212489984(8020) 000001493442704 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 6 0 0 2 4 3 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA CORPORACION DEJALO SER

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CR 28 CL 80 76 MZ 39 CA 7 BRR CORALES

42. Correo electrónico

corporaciondejalo ser@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 1 3 2 1 3 7

45. Teléfono 2

3 2 2 5 1 3 1 6 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 6 0

1 9 9 7 0 5 1 0

7 0 2 0

1 9 9 7 0 5 1 0

7 2 2 0 9 4 9 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3  57. Modo  58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023-08-02 / 18:04:36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14934427043



(415)7707212489984(8020) 000001493442704 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  9 6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional <input type="text" value="100"/> %
72. Número	0 0 0 1	1 2	83. Nacional público <input type="text" value="0.0"/> %
73. Fecha	1 9 9 7 0 5 1 0	2 0 1 7 1 0 0 2	84. Nacional privado <input type="text" value="100.0"/> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0.0"/> %
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 9 0 2	2 0 1 7 1 0 2 3	87. Extranjero privado <input type="text" value="0.0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 6 4 8	S 0 5 0 0 6 4 8	
78. Departamento	6 6	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 7 0 5 1 0		
81. Hasta	2 0 5 7 0 5 0 9		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial  95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante  96. DV   
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante   
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior  171. País  172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP   
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14934427043



(415)7707212489984(8020) 0000014934427043

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

8 1 6 0 0 2 4 3 9

9

1 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 0 0 3 1 4 6 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HIGUITA	105. Segundo apellido QUIÑONES	106. Primer nombre JAIRO	107. Otros nombres DE JESUS		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14934427043



(415)7707212489984(8020) 000001493442704 3

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 1 6 0 0 2 4 3 9 | 6. DV 9 | 12. Dirección regional Impuestos y Aduanas de Pesca | 14. Buzón electrónico 1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 3 1 4 6 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido HIGUITA	116. Segundo apellido QUIÑONES	117. Primer nombre JAIRO	118. Otros nombres DE JESUS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 5 1 5	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 0 1 9 0 1 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido OROZCO	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre ALBA	118. Otros nombres INURY	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 5 1 5	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 0 0 5 6 0 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CARDENAS	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre NANCY	118. Otros nombres EUGENIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 5 1 5	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	